

Prólogo

*Mary Robinson*¹

La comunidad de los derechos humanos necesita prestar aún más atención a la corrupción.

El nivel de calidad en salud más alto que se pueda alcanzar es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, contemplado en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La corrupción, junto con la pobreza, la desigualdad, los conflictos civiles, la discriminación y la violencia, es un tema primordial que no se ha tratado lo suficiente dentro del marco de estos derechos básicos. Lleva a la distorsión de las prioridades en los gastos de salud y a la disolución de los presupuestos de esta área, lo que redundará en el descuido de algunas enfermedades y de las comunidades afectadas por ellas. También implica que, por lo general, los pobres decidan no seguir un tratamiento que les salvaría la vida porque no pueden afrontar los costos de servicios de salud, que deberían ser gratuitos.

La corrupción en el sector salud afecta a personas de todo el mundo, como se refleja en los ensayos incluidos en el *Informe global de la corrupción 2006*. Así, el dinero que debería destinarse a aliviar la pobreza y las enfermedades termina en bolsillos privados. En este sentido, la corrupción viola literalmente los derechos humanos, puesto que las personas no reciben la atención sanitaria que sus gobiernos están obligados a proporcionarles.

Si bien la inquietud sobre este tema trasciende las fronteras, existen poblaciones para quienes las consecuencias de una mala salud son particularmente funestas. Si la corrupción y la falta de transparencia no se consideran parte integral de las estrategias de atención de la salud, el VIH/sida y otras enfermedades infecciosas amenazan con revertir los avances que tanto costaron lograr, en especial en África. En muchos de estos países, son las mujeres las que sufren mayor discriminación en la provisión de servicios, carecen de la capacidad para acceder a una atención de salud apropiada o para actuar de acuerdo con la información preventiva disponible.

Resulta esencial, desde una perspectiva de derechos humanos para la salud, asegurar la disponibilidad de medicamentos básicos accesibles y de buena calidad. Disponibilidad significa que estos medicamentos deben ofrecerse en cantidades suficientes en los países donde se necesitan. Accesibilidad significa que quienes precisan los remedios pueden obtenerlos fácilmente, sin ningún tipo de discrimi-

nación. Buena calidad significa que los medicamentos deben contar con la debida certificación científica y médica.

La corrupción obstaculiza el cumplimiento de estas obligaciones. La naturaleza imprevisible de las enfermedades, así como las decisiones de gasto poco claras y las agresivas prácticas de comercialización de las empresas farmacéuticas y los proveedores, crean un terreno fértil para la corrupción. Esto afecta la calidad de los medicamentos, por ejemplo, cuando los organismos reguladores aceptan sobornos para que los controles sean menos rigurosos, o bien cuando los administradores de los hospitales compran fármacos más baratos y menos efectivos y se embolsan las ganancias. Las consecuencias pueden tener un mayor alcance que la incapacidad de tratar a los pacientes hoy: el uso de medicamentos de mala calidad estimula la aparición de cepas fármacorresistentes de enfermedades mortales como la malaria.

El *Informe global de la corrupción 2006* revela temas relacionados con la corrupción y la salud que, como miembros de gobiernos, instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil hay que tener en cuenta si es serio el compromiso de salvaguardar el derecho a la salud. Sin lugar a dudas, la tarea es titánica y sólo se puede emprender si se trabaja en conjunto, haciendo uso de los argumentos legales y morales dispuestos por el marco internacional de derechos humanos, así como también de las herramientas y estrategias prácticas –muchas de las cuales se destacan en esta publicación– que son necesarias para abordar de manera eficaz los problemas relacionados con la precariedad de la salud en el mundo.

En este informe del año 2006 se aprecia una singular urgencia respecto de los temas tratados. Para el período comprendido entre el 2006 y el 2015, se observará un drástico aumento de los presupuestos de asistencia de países donantes y gran parte de esta ayuda se destinará a apoyar las áreas de salud de los países en desarrollo. A menos que se mejoren la coherencia de las donaciones, la transparencia y la voluntad de los países en desarrollo de contar con sistemas rigurosos de rendición de cuentas, se verá cómo aumenta el problema de la corrupción y se perderá una gran oportunidad de fortalecer los sistemas de atención primaria de salud.

Este libro debería estar en el escritorio de todos los encargados de formular políticas que se preocupan por el desarrollo.

Nota

1. Mary Robinson es ex alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, además, ex presidenta de Irlanda. Fundó y preside la iniciativa Realizing Rights: The Ethical Globalization Initiative.